

**VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-2020/2021)

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

### EMERGENCIA NACIONAL. CADENA DE PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS. INCORPORACIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO, FORMOSA Y SANTA FÉ

Artículo 1°- Entiéndase por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días desde su vencimiento el plazo previsto el artículo 1° de la ley 27.507 y modificatorias.

Artículo 2°- Incorpórese a las provincias del Chaco, Formosa y Santa Fé a la región determinada en el artículo 1° de la ley 27.507.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Antonio J. Rodas

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Argentina es el octavo país en el mundo en la producción de cítricos, lo cual incluye a limones *Citrus limón*; naranjas *C. sinensis* (L.) Osb.; mandarinas *C. reticulata* y sus diferentes híbridos y pomelos *C. paradisi* (L.) Macf. con una producción total de frutas de 3.300.000 Tn para la campaña 2015/16 y estimada en 300 Tn más para la siguiente; lo cual representa el 4% de la producción mundial (Federcitrus, 2017).

La citricultura en la República Argentina se encuentra inserta en diversas economías regionales tanto del Litoral como del Noroeste Argentino, siendo muy importante en la provincia de Tucumán; primer exportador mundial de limones; que junto a Salta, Jujuy y Catamarca en el NOA tienen el 60% de la producción; mientras que en el Litoral; 40% restante; se la encuentra en el norte de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y en menor proporción en Formosa, Chaco y Santa Fé constituyendo un total de más de 130.000 Ha en el país.

La producción de frutas cítricas por tratarse de frutas de distintas especies y variedades a lo largo del país se extiende por todo el año con un menor porcentaje durante los meses más cálidos y picos de alta producción en los meses de invierno mayo a octubre.

Se estima un nivel de ocupación de 91.490 empleos en forma directa lo cual incluye a 5300 productores; muchos de ellos de agricultura

familiar; en los 440 empaques de frutas cítricas, y plantas industriales de jugo. Si a ello le sumamos la producción de plantas cítricas en vivero con alrededor de 5.500 empleos y unos 60.000 empleos transitorios para trabajos de cosecha, poda, raleo de fruta, desmalezado, nuevas plantaciones, transporte de fruta alcanza a más de 150.000 puestos de trabajo a razón de 1 por ha lo cual indica de una producción intensiva.

La producción de cítricos tiene diversos destinos aproximadamente el 50% es destinado a las 22 industrias de jugos distribuidas en las distintas regiones de producción. El mercado interno absorbe aproximadamente un 23% mientras que el resto se exporta. El limón es la especie que ocupa el primer lugar en las exportaciones ya sea industrializado o en fresco. En cítricos dulces, la proporción de fruta fresca de calidad es mucho menor por diversas causas tales como falta de mercado, problemas fitosanitarios varios, falta de manejos adecuados de los lotes de producción o directamente de logística en la cadena de producción. También se podría agregar otro factor que constituye las restricciones por las normativas de SENASA para el movimiento de fruta desde los lugares de origen de la producción por el programa de prevención de HLB ante la amenaza de su aparición en las provincias productoras.<sup>1</sup>

La provincia del Chaco por su parte viene ratificando la apuesta al desarrollo a nivel local de una cuenca frutícola para ese sector alimenticio. Hace menos de un año la cartera industrial-productiva entregó hasta 15 mil plantines de árboles con los que busca ampliar en 55 hectáreas la superficie sembrada de cítricos en territorio chaqueño.

Con distintos actores del sector se ha trabajado en la coordinación para la temporada de producción cítrica en la cuenca del Guaycurú-Iné. Además, el gobierno chaqueño cuenta con un acuerdo estratégico para avanzar en alianzas comerciales entre los productores locales y la empresa para el abastecimiento de fruta fresca y ampliación de las áreas de cultivo. Es fundamental el acompañamiento del Estado para generar las condiciones de accesibilidad al agua para la producción en años de escasez.

El gobierno puso en marcha en 2020 el sistema hidráulico de la cuenca Guaycurú-Iné, que garantiza la provisión de agua para distintos emprendimientos productivos de la zona Norte de la provincia. El proyecto, cuya ejecución se inició sobre finales del segundo mandato de Jorge Capitanich y demandó una inversión cercana a los USD23 millones, asegura -a través de la regulación con

---

<sup>1</sup> [https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta-informehlb\\_1.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta-informehlb_1.pdf)

estaciones de bombeo- la irrigación hídrica para el polo productivo vinculado a los ríos Guaycurú y Bermejito.

A partir del sistema de manejo de la cuenca hídrica, podrán acceder a riego a más de 700 productores -entre ellos los citrícolas- asentados en unas 40 mil hectáreas comprendidas en la zona del Departamento General Güemes.

“El potencial de la zona crece enormemente con la finalización de obras en la cuenca del Guaycurú-Iné, lo que nos permitirá un fuerte impulso y un salto cualitativo en la producción ganadera, agrícola y hortícola, es decir, potenciar los alimentos chaqueños”, enfatizó el ministro.

“La gestión hídrica es una obra trascendental porque da previsibilidad e implica potenciar los establecimientos productivos ya existentes e ir sumando nuevos emprendimientos y empleos al estar asegurado el abastecimiento de agua”, agregó.

En cuanto al funcionamiento del vivero multiplicador, Lifton mencionó la importancia de los 15 mil plantines de árboles que fueron entregados a productores para sumar 55 nuevas hectáreas. Estas acciones se dieron en el marco del acuerdo comercial que el gobierno y el Ministerio realizó con Danone para la provisión de fruta fresca para la producción de jugos y aguas saborizadas.

Finalmente, es importante destacar que la ley N° 27.507 que declara la emergencia del sector fue extendida por la 27.569 de octubre de 2020, con lo cual la emergencia concluiría en octubre del 2021 (y algunos beneficios en noviembre del 2021 conforme la resolución general de la AFIP 5033/2021).

Así las cosas, se hace fundamental poder extender un nuevo periodo la emergencia del sector e incluir a las provincias mencionadas, para lograr fortalecer la región y la producción, más aún luego del periodo de pandemia que ha tocado atravesar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

Antonio J. Rodas